

Expediente: 590/17

Carátula: CARAM NORMA BEATRIZ C/ AVALOS JORGE ALBERTO, JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERIA SRL, ESPLENDIDA S.A. (AVALOS HAIR & BEAUTY), IVANA EDITH GODOY, MARIA DE LOS ANGELES GODOY Y OSCAR WALDINO VALDEZ S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23235645009 - CARAM, NORMA BEATRIZ-ACTOR
27175028477 - ESPLENDIDA S.A., AVALOS HAIR & BEAUTY-DEMANDADO
90000000000 - JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERIA S.R.L., -DEMANDADO
27286879530 - VALDEZ, OSCAR WALDINO-DEMANDADO
90000000000 - GODOY, IVANA EDITH-DEMANDADO
27286879530 - AVALOS, JORGE ALBERTO-DEMANDADO
20298927390 - GODOY, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 590/17



H105026286813

JUICIO: CARAM NORMA BEATRIZ c/ AVALOS JORGE ALBERTO, JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERIA SRL, ESPLENDIDA S.A. (AVALOS HAIR & BEAUTY), IVANA EDITH GODOY, MARIA DE LOS ANGELES GODOY Y OSCAR WALDINO VALDEZ s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°590/17-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveyendo la presentación del Gomez Nacusse: Por acompañada fotografía digital del local demandado JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERIA SRL, sito en calle 25 de mayo 412 de esta ciudad, tengase presente. Notifiquese el traslado de demanda, debiendo el oficial notificador en caso de no existir placa municipal fijar la cedula en el domicilio segun descripto en la fotografia conforme las disposiciones del art 202 del CPC y C supletorio.^{590/17}

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.